MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2026/13028 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 33/2026 de suplemento de créditos. Expediente 2964392M.*

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el BOP número 172, de fecha 08/09/2026, y expuesto al público el expediente número 33/2026 sobre modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito, durante 15 días.

Visto que no se han presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del referido expediente, el contenido del expediente es el siguiente:

EXPEDIENTE: 2964392M	RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 33/2026					
	MODALIDAD: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.					
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
Aplicación presupuestaria	Tipo de mod.	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe Modificación	Crédito definitivo	Descripción
2026.0.0.1710.60000	Suplem. Crédito	0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	Adquisición de suelo rústico
Total suplemento de crédito		0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	
Total modificación de crédito		0,00	0,00	18.000,00	128.323,28	

La modificación propuesta se financia del siguiente modo:

A) FINANCIACIÓN				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Importe de la modificación	Previsiones definitivas
87000	Remanente de Tesorería	1.280.239,20	18.000,00	1.262.239,20
TOTAL FINANCIACIÓN		1.280.239,20	18.000,00	1.262.239,20

De conformidad con el artículo 171.1 TRLRHL, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del TSJ de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Catadau, 17 de octubre de 2026.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13028